LITORALPRESS

Fecha: 24-05-2025
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Columnas de Opinión
Título: COLUMNAS DE OPINIÓN: Licencias médicas: un golpe a la fe pública

Pág. : 7
Cm2: 148,1
VPE: $ 128.852

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

Columna

Patricio Rosas Barrientos
Diputado por Los Ríos

Licencias médicas: un golpe a la fe pública

El reciente informe de la Contraloría General de la República expuso una situación alarmante: entre 2023 y 2024, más de 25 mil funcionarios públicos viajaron al extranjero mientras se encontraban con licencias médicas. Se emitieron 35.585 licencias que permitieron casi 60 mil movimientos migratorios durante periodos de reposo. Instituciones clave como JUNJI e Integra, fundamentales para la educación inicial, figuran entre las más afectadas.

Ante esta situación, Contraloría instruyó a casi 800 organismos iniciar sumarios administrativos y remitió los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, para evaluar responsabilidades civiles. El Ministerio Público, decidió abrir una investigación penal para determinar si hubo fraude al fisco o participación de profesionales de salud que emitieron licencias injustificadas.

Desde el Congreso, hemos aprobado una iniciativa que contempla, entre otras medidas, la suspensión para emitir futuras licencias médicas, la obligación de los profesionales investigados de acompañar la ficha clínica que acredite la atención médica, endurece sanciones administrativas y penales y, busca fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores.

Como médico y Ex Director del Servicio de Salud Los Ríos, considero que es urgente que este cruce de información, como el realizado por la Contraloría, debe extenderse al mundo privado también, que tiene una capacidad de contracción más amplia.

La realidad es que, el mal uso de licencias médicas no es exclusivo del Estado; también ocurre en empresas y organismos particulares, afectando directamente a los seguros de salud que sostienen el derecho al reposo ante una enfermedad real y grave. La fiscalización debe ser integral si queremos proteger un sistema que garantice salud con responsabilidad.

Es momento de actuar con firmeza y determinación para restaurar la confianza ciudadana y asegurar que las licencias médicas sean utilizadas exclusivamente para su propósito legítimo: la recuperación de la salud de los trabajadores.